DECRETO EXENTO _

EDUCACION

VALLENAR,

0 5 MAYO 2016

VISTOS

- 1 Mem N°043 del 26 de Febrero del 2016 enviado por el Encargado de Tesorería DAEM.
- 2.- Subvención Integración 2016 y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N º 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$102.929.241.- (Ciento dos millones novecientos veintinueve mil doscientos cuarenta y un pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo solicitado en el Mem.N°043 del 26 de Febrero del 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento deberá imputarse a Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
- 4.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

5.- Temese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya fugar.

ANÓTESE OMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

NAMO FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

ZARATE RODRIGUEZ ÇALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIAMUNICIPAL
 SECRETARIAMUNICIPAL
 OFICINA DE PARTIES MUNICIPAL
 CTR/MR/GAL/L/tpgm.